

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA MARNIZAN S.A.

Se comunica al público que la Compañía NAVIERA MARNIZAN S.A. Aumentó su Capital en 28.000.00 VEINTIOCHO MIL DOLARES. Elevación del valor de las acciones y reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública tercera del cantón Manta, el 25 de Septiembre del 2002; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. o2-P-DIC- 00330 de 31 de Octubre del 2002.

3.- CAPITAL ACTUAL: El Capital Actual es de \$ 30.000,00 TREINTA MIL DOLARES y está dividido en 30.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 dólar cada una.

Portoviejo, 31 de Octubre. 2002

AB. MARIO A. SANTOS SUARES

SECRETARIO ABOGADO

MASS/mzm

2002-10-30

EXP. 45.457

F. 1708-02

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA EOLICAENERGY S.A.

Se comunica al público que la Compañía EOLICAENERGY S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública tercera del cantón Manta, el 22 de Octubre del 2002; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. o2-P-DIC- 00333 de 31 de Octubre del 2002.

1.- DOMICILIO: Manta Cantón Manta, Provincia de Manabí.

2.- DURACION: Cincuenta años a partir de su inscripción.

3.- CAPITAL: El Capital suscrito es de \$ 800,00 OCHOCIENTOS DOLARES y está dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un \$ dólar cada una.

4.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene como objeto principal: Uno Todas las actividades y negocios relacionados con la generación de energía eléctrica y su venta ya sea térmica, eólica, solar, hidráulica o producida por biogas, etc.

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Es administrada por el Presidente, y el Gerente General. Ejerce la representación Legal el Gerente General.

Portoviejo, 31 de Octubre, 2002

AB. MARIO A. SANTOS SUARES

SECRETARIO ABOGADO

MASS/mzm

2002-10-31

F. 1707-02